



Expediente: 8982/22
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ AVANCO SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - AVANCO SRL, -DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8982/22



H108012783146

Juzgado de Cobros y Apremios 1.-

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ AVANCO SRL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8982/22.

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese comprobante de pago de aportes ley 6059. II) Atento lo manifestado por la letrada **Marta Ofelia Yélamo Cáceres**, tengase presente la formal carta de pago por la totalidad de sus honorarios, en los autos de rubro.- RAR. 8982/22.

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.